



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 265153
EXP. 134930

22

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 410 2017-MDT/GM

El Tambo, 27 NOV. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 134930, de fecha 10 de noviembre del 2017, presentada por el Sr. PEDRO LUIS COSME DE LA CRUZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO: AV. TAHUANTINSUYO Y PASAJE 09 DE JULIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 147-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 650-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 134930, de fecha 10 de noviembre del 2017, presentada por el Sr. PEDRO LUIS COSME DE LA CRUZ, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO: AV. TAHUANTINSUYO Y PASAJE 09 DE JULIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 03 de noviembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113°.6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 147-2017-MDT/GDE, de fecha 20 de noviembre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO: AV. TAHUANTINSUYO Y PASAJE 09 DE JULIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 650-2017-MDT/GAJ, de fecha 22 de noviembre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO: AV. TAHUANTINSUYO Y PASAJE 09 DE JULIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL AV. CIRCUNVALACIÓN TRAMO: AV. TAHUANTINSUYO Y PASAJE 09 DE JULIO DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	PEDRO LUIS COSME DE LA CRUZ	DNI. 20056391
SECRETARIA	MELIZA KARIN COSME DE LA CRUZ	DNI. 20111758
TESORERA	LINA MARUJA CAJA COSME	DNI. 40202733
VOCAL	SELMIRA MARTHA COSME URETA	DNI. 19986617

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL

Mg. Héctor Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL